

**REPORTE TRIMESTRAL DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES DEL TÍTULO II.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA LEY N° 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**

<b>PERIODO QUE SE REPORTA - I TRIMESTRE 2025</b>			
<b>N°</b>	<b>Documento</b>	<b>Detalle</b>	<b>Acciones realizadas/decisiones adoptadas</b>
No se han recibido denuncias respecto al incumplimiento de obligaciones relacionadas con procedimientos administrativos tramitados en el Ministerio de Cultura (*)			

\* Información extraída del acervo documentario del OCI y del Sistema de Gestión Documental de la entidad  
Base legal artículo 60.4. del TUO de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS